

(Documento N° 185)
Mro. Gral. del Estado

[Fs. 196]

El Capitán de Artill.^a de la Comp.^a de Obreros da parte al Sor. Comand.^{te} gral. de Artill.^a del Ex.^{to} libertador del Perú: de que habiéndose retenido hasta el N° de Ciento nueve trabajadores para la formación de dha. Comp.^a y estando detenidos en los Calabozos de la Maestranza p.^a partir al día sig.^{te}, fugaron cincuenta hombres por combinación o descuido de la gua. q.^e mandava el Teniente de Nacionales D.ⁿ N. Manchan, a cuyo oficial entregóse las llaves de dhos. Calabozos; el resto de las baxas q.^e han abido hta. 59 han fugado en la Marcha.

Balparaíso y Julio 17 de 1820

Man.¹ Fuentes.

(Documento N° 186)

[Fs. 197]

Tengo el honor de acompañar a V.S. orig.¹ la nota q.^e datada de Quillota el día de ayer, me ha dirigido el Comand.^{te} del cantón. En ella leerá V.S. la extremidad a que llegaba la falta del pan y el arbitrio violento q.^e ha sido imprescindible adoptar para q.^e se digne informarlo debidam.^{te} a S.E. el Director Sup.^{mo} a fin de q.^e se provea el remedio.

Dios gue a V.S. m.^s a.^s Qtel. Gral. en Valp.^{zo} Julio 20 de 1820

José de S.ⁿ Martín

S.^{or} Coron.¹ D.ⁿ José Ign.^o Zenteno Mtro de Estado en el Departam.^{to} de la Grra.

[Al margen] Valp.^o Jul.^o 22/1820

Diríjanse al D.ⁿ Delegado en el Minist.^o de Hacienda, las comunicaciones que se citan; encargándole el más pronto remedio de las faltas en ellas representadas. Contéstese de conformidad, aprovando las medidas provisionales que tomó el Comand.^{te} del Cantón de Quillota

O'Higgins Zenteno

(Documento N° 187)
Num° 132

[Fs. 198]

Valparayso Julio 21 de 1820

Acompaño a V.S. cincuenta medias filiaciones de Desertores que han habido en varios cuerpos del Exto; para q.^e V.S. siendo servido